

Commission on the Status of Women

Forty-ninth session

New York, 28 February – 11 March 2005

PANEL III

PALABRAS DE LA*

SRA. ALICIA BARCENA

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CEPAL
EN LA 49 SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y
SOCIAL DE LA MUJER A DIEZ AÑOS DE BEIJING

New York, Friday, 4 March 2005

* The paper has been reproduced as submitted.

Distinguidos Delegados, Participantes y Representantes de la Sociedad Civil, es para mí un honor estar aquí y dirigirme a ustedes en ocasión de la 49 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Son dos los aspectos que quisiera abordar en este panel. El primero tiene que ver con el proceso y el segundo con los resultados. Ambos parámetros permiten apreciar el grado de avance en el ejercicio de los derechos de las mujeres en nuestra región.

En cuanto al proceso hay dos dimensiones que destacar: la regional y la global. Lo más importante y novedoso es que en este proceso de evaluación de los compromisos asumidos en Beijing se ha fortalecido -y yo diría consolidado- un conjunto de articulaciones y redes que facilitan el empoderamiento de las mujeres y las habilitan para intervenir con eficacia en el diseño de las políticas públicas a nivel nacional, regional e internacional, es decir que las convierten en sujetos políticos con voz y agenda propias pero además capaces de desarrollar alianzas con otros grupos discriminados como indígenas y afrodescendientes.

La primera articulación que quiero destacar es la de los mecanismos para el adelanto de la mujer y las organizaciones de la sociedad civil las que respetando la autonomía han coincidido en la evaluación y los principales desafíos expresados en el Consenso de México aprobado en ocasión de la 9 Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Las organizaciones de mujeres han estado ampliamente representadas en su elaboración. Este ha sido un proceso acumulativo que da cuenta de las interacciones desarrolladas a lo largo de una década donde el movimiento de mujeres ha tenido una enorme influencia en el diseño de las agendas de género y la construcción de instituciones, así como de la apertura de los gobiernos de la región a la inclusión democrática de las mujeres.

La segunda articulación que quiero destacar ha sido la global desarrollada entre las cinco Comisiones Regionales y la División para el adelanto de la Mujer (DAW) lo que ha permitido sincronizar los procesos regionales, aprovechar recíprocamente los formularios y las experiencias y transformar, en nuestro caso -al Consenso de México- en la carta de navegación consensuada por todos los gobiernos como piso mínimo de las aspiraciones de las mujeres. Las y los delegados y asistentes a esta sesión vienen con un compromiso y un mandato ampliamente discutido que pretende ser un aporte a los debates y sobre todo fuente de inspiración de las políticas públicas en el futuro. Nuestro reconocimiento a los esfuerzos realizados por la Secretaría para que esta articulación sea posible.

La tercera articulación que quiero mencionar es la de los organismos y agencias especializadas de Naciones Unidas que han trabajado a lo largo de este período de manera mancomunada para facilitar la participación en todo el proceso preparatorio.

Ahora quisiera compartir con ustedes los rasgos sobresalientes del proceso preparatorio regional que duró más de un año y que se inicia formalmente en la Habana durante la

reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, los días 28 y 29 de abril de 2003. En esta reunión los gobiernos de toda la región discutieron los lineamientos y contenidos del documento, determinando que “la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se realice en México entre los meses de junio y agosto de 2004, con una duración de cuatro días, y se concentre en la revisión de la implementación y el cumplimiento de los acuerdos internacionales y regionales”.

Asimismo, propusieron “Abordar en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe el análisis de dos ejes temáticos; pobreza, autonomía económica y equidad de género y empoderamiento, participación política y desarrollo institucional”.

También se decidió llevar a cabo reuniones subregionales preparatorias en Honduras el 5 y 6 de febrero para Centroamérica y México; en Kingstown, San Vincent y las Grenadines el 12 y 13 de febrero del 2004 para analizar la situación en el Caribe; y en Brasilia el 23 y 24 de marzo para los países de sur América. Además se llevo a cabo un foro virtual entre las Ministras de la Mujer que permitió profundizar el debate y elaborar la versión final del documento de posición **Caminos hacia la equidad de Género** a disposición de todas las delegaciones.

He iniciado presentación relatando el proceso preparatorio pues este ha sido reconocido por los gobiernos y muchas organizaciones de mujeres como una buena práctica de participación que permitió que se fortalezca la agenda adoptada tanto en Beijing como en otras cumbres relevantes, especialmente la de Población realizada en 1994 la que constituye para las mujeres una herramienta fundamental para la equidad y en la que las organizaciones de mujeres gubernamentales y no gubernamentales articularon lo más avanzado del pensamiento democrático.

Pasando a los resultados de este proceso hay que remarcar que además del empoderamiento resultante de la participación, de la ampliación de las tramas institucionales y las redes ciudadanas se han fortalecido las alianzas entre grupos de mujeres. Ustedes tienen a disposición el Consenso de México que coronó este proceso. De él quiero destacar algunas resoluciones sin dejar de señalar que todas las que están contenidas en el documento tienen la misma importancia y utilidad para el futuro.

Los gobiernos han querido destacar en consonancia con los Objetivos del Milenio y otros esfuerzos internacionales que contribución de las mujeres a la disminución de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social y el desarrollo en los países de la región, es altamente significativa. De hecho se ve que a pesar de la persistencia de las brechas laborales, salariales y domésticas las mujeres contribuyen a disminuir la pobreza por lo menos en 10 puntos en la mayoría de los países.

Al mismo tiempo los gobiernos han expresado “su inquietud por los efectos sociales negativos de las políticas de ajuste estructural y, bajo ciertas circunstancias, la apertura comercial, uno de cuyos aspectos es la fragmentación de las políticas sociales, y por la pesada carga del servicio de la deuda externa. Han reconocido que la globalización tiene beneficios y costos que no se distribuyen de forma equitativa, tanto entre los países como

a su interior, y que a los países en desarrollo les resulta particularmente difícil responder a este reto. Han reconocido que los principales avances se han logrado en los ámbitos legislativo, educativo, de la salud, del trabajo, de la lucha contra la violencia, del desarrollo sostenible y del diseño de políticas públicas con equidad de género, pero que aún son muchos los desafíos pendientes.

Reconociendo la importancia de la estrategia de transversalización de la perspectiva de género se ha señalado la importancia de promover y fortalecer medidas de acción afirmativa que favorezcan el acceso a recursos y el empoderamiento de los habitantes de las áreas rurales, las indígenas, las afrodescendientes, las jóvenes y las mujeres de la tercera edad. Asimismo el Consenso de Lima ha destacado la urgencia de continuar atendiendo los problemas relativos a la violencia de género y la situación de las mujeres migrantes.

Luego de todas esas consideraciones es necesario destacar que tanto en las reuniones preparatorias como en la Conferencia de México se acordó REAFIRMAR el compromiso con los objetivos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001) y la Declaración del Milenio (Nueva York, 2000) adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y con todos los acuerdos posteriores en los que se reafirma la adhesión de los gobiernos a esta agenda internacional.

Esta ratificación y refuerzo de los compromisos es de mucha importancia pues muestra la voluntad política reiterada por los gobiernos para no dar ni un solo paso atrás en la lucha por la igualdad de género. Para que se materialicen los objetivos pendientes los gobiernos después de una amplia evaluación se han comprometido a:

- i) Adoptar medidas, en todas las esferas y en particular las de los ámbitos político, social, económico y cultural, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres de todas las edades, con el objetivo de garantizarles el acceso a la justicia y el ejercicio y goce de todos los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres;
- ii) Realizar esfuerzos por incorporar la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas mediante la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación, garantizando la transparencia en la gestión pública, con el fin de institucionalizar la rendición de cuentas y la difusión de información sobre el progreso en el cumplimiento de las metas y la real participación ciudadana de las mujeres;

- iii) Asegurar la plena inclusión de la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en el diseño y la ejecución de los planes nacionales de desarrollo, y de las políticas y los programas públicos en todos los ámbitos de la acción del Estado, así como en los presupuestos destinados a financiarlos;
- iv) Diseñar e implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la región, en especial de los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en las que se reconozca el impacto diferenciado que tiene en hombres y mujeres la desigual distribución de beneficios y costos de la globalización;
- v) Adoptar políticas proactivas que promuevan la creación de empleos, incluyendo acciones afirmativas que aseguren igualdad de condiciones en el mercado laboral entre mujeres y hombres, y fortalezcan la capacidad emprendedora de las mujeres y se asegure el pleno respeto de sus derechos laborales a individuales, así como también su acceso equitativo a los beneficios de la protección social;
- vi) Reconocer el valor económico del trabajo doméstico y productivo no remunerado, procurar protección y apoyo para las mujeres que trabajan en el sector informal, particularmente en relación con los servicios de cuidado de niños y niñas y personas adultas mayores, e implementar políticas que permitan conciliar la vida familiar y laboral, involucrando a hombres y mujeres en este proceso;
- vii) Alentar a los Estados a integrar consideraciones sobre el impacto de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional en el desarrollo de políticas nacionales y la formulación de posiciones relacionadas con las negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales, así como a incluir la equidad e igualdad de género, como tema 16 prioritario en las estrategias de desarrollo de la capacidad comercial en los planos nacional y regional;
- viii) Revisar y examinar las políticas y la legislación, a fin de fortalecer la obligatoriedad del pago de la asistencia económica de niños, niñas, adolescentes y otros dependientes, así como instar a los Estados a convenir tratados para la persecución y/o el cobro de las obligaciones a los evasores;
- ix) Impulsar políticas educativas que respondan a las necesidades del desarrollo de los países, favoreciendo la educación de todas las mujeres y su acceso a las actividades económicas, tecnológicas y científicas que contribuyen a su inserción equitativa en un mundo globalizado;
- x) Fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres e impulsar amplios programas de concientización en todos los niveles de la enseñanza. También incorporar la educación en derechos humanos con perspectiva de género, raza y etnia en todos los niveles de la enseñanza;

- xi) Revisar e implementar la legislación que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva de conformidad con el Consenso de Lima;
- xii) Fortalecer los esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, salvaguardando los derechos de todas las mujeres y las niñas que viven con el virus, y garantizar el acceso, sin discriminación, a información, atención, educación y servicios de prevención del VIH/SIDA;
- xiii) Reforzar la plena participación de las mujeres en la preservación y el manejo del medio ambiente para lograr el desarrollo sostenible;
- xiv) Adoptar medidas para promover y proteger los derechos humanos de los y las migrantes, de conformidad con los preceptos constitucionales y los instrumentos internacionales vigentes;
- xv) Adoptar las medidas integrales que sean necesarias para eliminar todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra todas las mujeres, incluidas la violencia familiar, el abuso y acoso sexual, el incesto, la explotación sexual y el tráfico y trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, los asesinatos y las violaciones sistemáticas, y la violencia en situaciones de conflicto armado, entre otras, así como eliminar las medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.
- xvi) Promover el acceso de todas las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación con miras tanto a erradicar la pobreza como a promover el desarrollo;
- xvii) Profundizar el desarrollo de un sistema de información basado en estadísticas desagregadas por sexo para incorporar efectivamente la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en todos los programas y políticas de gobierno, otorgando particular atención a la pobreza, el trabajo no remunerado, el uso del tiempo, la violencia de género y la migración internacional;

Para la CEPAL el Consenso de México significa un renovado compromiso en el que destacando los logros en el proceso interno de transversalización de la perspectiva de género somos concientes de la necesidad de incrementar el numero de mujeres en puestos directivos ya que estamos aún muy lejos de la meta de paridad planteada para el 2010, de incidir en el pensamiento económico de la institución y los gobiernos y de aumentar los esfuerzos para que las contribuciones de la Conferencia Regional y su directiva encabezada por México sean escuchadas e integradas en nuestro programa de trabajo. ...

Quiero una vez mas saludar a los y las participantes y desearles el mayor de los éxitos durante este evento.